

**De:** luisa sierra <luisa.sierra@iniciativaclimatica.org>  
**Enviado el:** jueves, 23 de agosto de 2018 03:17 p. m.  
**Para:** Contacto CONAMER  
**CC:** Adrian Fernandez  
**Asunto:** Comentarios al expediente 04/0071/270718 "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la prevención y el control integral de las emisiones de metano del Sector Hidrocarburos"  
**Datos adjuntos:** Comentarios al expediente 04 0071 270718.pdf

Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero

Comisionado Nacional  
CONAMER

Estimado Mario Emilio Gutiérrez:

A nombre del Dr. Adrián Fernández Bremauntz, me permito enviarle los comentarios de nuestra organización, la Iniciativa Climática de México, sobre las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la prevención y el control integral de las emisiones de metano del Sector Hidrocarburos" con el número de expediente 04/0071/270718.

Agradezco su atención.

Cordialmente.

Luisa Sierra



--  
**Luisa Sierra Brozon**  
Asociada al Programa  
Iniciativa Climática de México, A.C.  
Miguel Laurent 70, piso 4. Col. Tlacoquemecatl  
Delg. Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03200  
Tel. +52 (55) 5335 1282



Ciudad de México, 23 de agosto de 2018.

**ASUNTO:** Se emiten comentarios al Proyecto de Disposiciones Administrativas de Carácter General que Establecen los Lineamientos para la Prevención y Control Integral de las Emisiones de Metano en el Sector Hidrocarburos.

**Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero**

Comisionado Nacional

Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Por medio de la presente, la Iniciativa Climática de México (ICM) se dirige a ustedes para subrayar la importancia de controlar y reducir substancialmente las emisiones de gas metano (CH<sub>4</sub>) en el sector petróleo y gas de nuestro país. Dicho control y reducción son necesarios tanto en las instalaciones existentes como en las que instalen en los sucesivo, ya sea en tierra o mar adentro. Además, son indispensables para que el país cumpla con los compromisos establecidos en su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) frente al Acuerdo de París, así como para alcanzar otros objetivos nacionales y obligaciones internacionales.

En este sentido, enaltecemos el esfuerzo que el país está realizando para controlar las emisiones de metano en esta industria. En particular, celebramos la reciente publicación del proyecto de “Disposiciones Administrativas de Carácter General que Establecen los Lineamientos para la Prevención y el Control Integral de las Emisiones de Metano en el Sector Hidrocarburos”, elaborado por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) y recientemente publicado en el portal de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

México es el quinto mayor emisor mundial de emisiones de metano de petróleo y gas. Además de las metas establecidas en su NDC, en 2016, México suscribió junto con Canadá y Estados Unidos un acuerdo específico para reducir entre un 40 y 45 por ciento las emisiones de metano de este sector para el 2025 con respecto a los niveles de 2012. Este compromiso entraña también el establecimiento, implementación y cumplimiento de las regulaciones necesarias.

La pronta finalización y fortalecimiento del proyecto de reglamentación mencionado no solamente permitirá avanzar hacia el cumplimiento de estos compromisos, sino que también tendrá otros importantes beneficios, tales como:

- Aumentar la seguridad energética del país,
- cuidar el patrimonio energético de la nación,
- estimular la innovación,
- crear empleos,



- mejorar la calidad del aire para proteger la salud,
- reducir los impactos en la biodiversidad, y
- lograr reducciones significativas de un potente gas de efecto invernadero, ya que el metano es 84 veces más poderoso para calentar el planeta que el dióxido de carbono, en los primeros veinte años que se libera a la atmósfera.

Es importante destacar que ICM considera que las disposiciones propuestas en el proyecto de regulación de la ASEA tienen una costo-efectividad incluso mayor a la calculada por ASEA, debido a limitantes metodológicas que existen para estimar adecuadamente en términos monetarios los beneficios sociales netos. En otras palabras, los beneficios sociales y económicos que traerá esta regulación serán mucho mayores que los estimados por ASEA.

Análisis realizados por ICF International determinaron que México podría reducir sus emisiones de metano de petróleo y gas en un 54% a un costo neto total de \$0.79 pesos por tonelada métrica de CO<sub>2</sub>e reducido y se podría lograr con un costo neto de únicamente \$5.2 millones de pesos por año. Un análisis adicional de los datos del ICF muestra que México puede alcanzar el objetivo de reducción del 40-45% y al hacerlo cumpliría con el 10% de su meta establecida en el Acuerdo de París. Es decir, México puede cumplir con el 10% de su NDC con ahorros netos para la economía mexicana. Estos hallazgos están en línea con el análisis más reciente de la Agencia Internacional de Energía que muestra que el 75% de las emisiones de metano de petróleo y gas se pueden reducir a escala mundial. El 50% de eso (equivalente a cerrar todas las plantas de carbón de China) puede hacerse sin costo neto.

Es importante destacar que, además de metano, las instalaciones de petróleo y gas liberan a la atmósfera importantes cantidades de compuestos orgánicos volátiles (COV). Los COV se combinan con óxidos de nitrógeno en presencia de luz solar para formar ozono a nivel del suelo. La exposición al ozono está relacionada con un conjunto de impactos perjudiciales para la salud, incluido un mayor riesgo de desarrollar asma, inflamación de los pulmones y mortalidad prematura. Los niños y las personas de edad avanzada, así como individuos que realizan actividades al aire libre, corren mayores riesgos. Es importante tener en cuenta que, tanto los análisis ICF como de la Agencia Internacional de la Energía (AIE), sólo consideran el beneficio climático de estas reducciones. Los beneficios de reducir las emisiones de esta industria serían aún mayores si también se incluyesen los COV, el Carbono Negro y otros contaminantes atmosféricos evitados mediante la regulación propuesta por la ASEA.

Con base en los análisis realizados por Environmental Defense Fund y Clean Air Institute, el proyecto de reglamentación de la ASEA se basa en las mejores prácticas internacionales para reducir el metano en el sector de petróleo y el gas.



Apoyamos firmemente el compromiso de México de reducir las emisiones de metano de las instalaciones de petróleo y gas. No obstante, creemos que hay margen para aclarar y, en algunos casos, mejorar la propuesta de la ASEA. Nuestra organización está analizando a detalle el proyecto de regulación y próximamente enviaremos nuestras observaciones.

Agradecemos la oportunidad de emitir comentarios acerca de estas importantes regulaciones para reducir el metano y otros contaminantes en la industria de petróleo y gas. Las regulaciones propuestas ayudarán a México, de manera costo-efectiva, a materializar estas importantes reducciones de gases de efecto invernadero, al tiempo que lograrán otros múltiples beneficios importantes para el ambiente, la sociedad y la economía.

Atentamente,

Dr. Adrián Fernández Bremauntz  
Director Ejecutivo  
Iniciativa Climática de México